

Discurso del señor Ministro de Agricultura Dn. Hugo Trivelli F., pronunciado en el Acto solemne de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, el Domingo 16 de Julio de 1967, en la Plaza de la Constitución de Santiago.

---

Nos reunimos en esta histórica ceremonia personeros de los poderes públicos del Estado y representantes de los más caracterizados sectores de nuestra nacionalidad, para solemnizar la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, cuerpo legal que señalará en la Historia de Chile uno de los hitos más significativos y trascendentes.

Quiero llamar la atención de ustedes acerca de un hecho importante, Chile tiene una trayectoria señera en el estado de derecho.

Nosotros hemos introducido una norma revolucionaria en el orden jurídico pero hemos contribuido a mantener ese prestigio.

Así como quisimos la libertad para nuestra revolución, nos decidimos por la ley en el proceso de cambios. Primero propusimos la reforma de la Constitución que recogiera el pensamiento mayoritario de la nación en el sentido de permitir a todos los chilenos el acceso a la propiedad. Y posteriormente, dentro del mismo marco que nos impusimos, hemos concretado la reforma agraria en una ley.

El estado de derecho no significa la inmutabilidad de las normas. Por el contrario sólo en la medida en que el orden jurídico es capaz de crear las posibilidades de progreso y desarrollo de la colectividad puede hablarse de un verdadero orden.

Por este motivo hoy puedo afirmar una circunstancia que en muchos lugares del mundo pudiera parecer increíble: Chile realiza su reforma agraria en el respeto a la persona, a la libertad y a la ley.

No es que creamos que por el sólo efecto de promulgar la Ley de Reforma Agraria tendremos, mágicamente, solucionados los problemas que plantea a nuestro país el estagnamiento del desarrollo agropecuario.

Sin embargo, estoy convencido que esta Ley, más exactamente, el espíritu y la filosofía que la impregnan son un potencial de energía espiritual suficiente para poner en marcha la voluntad generosa de superación y de lucha de este pueblo que quiere promover su progreso con sus propias energías, con sus propios esfuerzos y sus propios sacrificios.

Dos son los sentidos más fundamentales que, a mi juicio, tiene esta ley de Reforma Agraria.

Uno de ellos es el de ofrecer al campesinado chileno nuevas formas de vida, de promoción y elevación a mejores niveles culturales, económicos y de trabajo.

Una Ley como la de reforma agraria, para poner en marcha los cambios estructurales que ella establece, necesita disponer, necesita contar, con el factor humano, con la inteligencia del hombre que llevará a la realidad esas reformas, pues, así las hará realmente integrales y útiles para abrir los caminos de su propio progreso y también al inicio de una etapa acelerada de desarrollo agrícola.

Los cambios sobrevenidos en los últimos cincuenta años, que han influido tan poderosamente en la evolución de las condiciones sociales, cívicas y culturales del país, no se han detenido por cierto a las puertas del sector agrario, mejor dicho del campesinado.

Por el contrario, los campesinos, aún dentro de la escasez de medios a su alcance, cada vez que la sociedad los ha estimulado o les ha proporcionado oportunidades, han respondido positivamente y alentadoramente.

Por otra parte, el desarrollo mismo de la comunidad, con su dinamismo interno indetenible, estimuló la presión sociológica de los campesinos.

No pretendemos idealizar o convertir al campesinado en un ser abstracto en quien se han encarnado todas las perfecciones humanas. Ciertamente, como ocurre con todos los hombres, hay virtudes positivas y defectos negativos, pero debemos rendirnos a la evidencia, debemos aceptar el resultado de las experiencias que son francamente halagadoras.

Bajo los estímulos y las motivaciones que para los campesinos han sido la asistencia y la cooperación que en sus labores agrícolas les han prestado el Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP, y la Corporación de la Reforma Agraria - CORA, han mostrado la veta generosa de la capacidad humana de nuestro campesinado.

Los que parecían aplastados e inermes bajo un individualismo estéril, han despertado y han comprendido las ventajas de la asociación entre ellos, del trabajo y la acción comunitaria en los comités campesinos y en las cooperativas; han comprendido que lo que no podían hacer aisladamente es posible conquistarlo trabajando mancomunados con sus hermanos de labores.

Ya estamos viendo cómo este potencial humano adormecido y aletargado por estructuras socio-económicas anticuadas, potencial que liberado y puesto en marcha por las nuevas posibilidades de trabajo y de progreso que les abre la Reforma Agraria que ya está en marcha, constituye una palanca y una herramienta poderosa para el desarrollo económico y social de la comunidad chilena.

El segundo sentido, el de orden económico, no menos importante que el primero, busca llevar la organización y el funcionamiento del sector agropecuario a una mayor producción a fin de que pueda desempeñar la misión integrada que le corresponde dentro del desarrollo económico-social del país.

Y esta orientación económica importa un esfuerzo enérgico por corregir las condiciones agrícolas que han regido hasta ahora en nuestro país.

Así, cabría señalar que factores tan importantes como las tierras y las aguas de riego que eran útiles y suficientes hace 50 o más años atrás, para una población de 3 millones de habitantes, aparecen hoy como insuficientes para los 9 millones o más que constituyen nuestra población en la actualidad.

El año 1900 para 3 millones de personas que alimentar teníamos 1 millón de hectáreas de tierras regadas, las cuales 65 años después, con 3 veces esa población, apenas han aumentado a 1 millón trescientas mil.

En 1936 teníamos 4 millones quinientos treinta mil habitantes, disponíamos de una masa ganadera de 2 millones quinientos setenta mil cabezas y 30 años después, con el doble de la población, esa disponibilidad había aumentado solamente en 360 mil cabezas.

Con la producción agropecuaria caracterizada por un crecimiento tan lento, por no decir que ha permanecido estacionaria y hasta en retroceso si lo medimos por habitante, es natural que no sea posible proporcionar a las 250 mil bocas anuales nuevas el alimento que necesitan, cifra que irá acumulándose año a año.

Todo eso nos obligó en los últimos 15 años a importar 1.500 millones de dólares en productos agropecuarios, correspondiendo señalar que no menos de la mitad de esa cifra se gastó en la compra de productos agrícolas perfectamente cultivables en nuestro país.

Detengámonos un momento a considerar la significación de esta trágica sangría de 1.500 millones de dólares; digo trágica por cuanto una suma equivalente a ésa, a través del Plan Marshall, permitió a la República Federal Alemana conquistar el florecimiento económico e industrial que se ha llamado el "milagro alemán", como todos Uds. saben.

Si comparáramos los destrozos que causaron los sismos que sufrimos el año 1960, que destruyeron puentes, caminos, escuelas, hospitales, habitaciones e industrias, cuyos perjuicios alcanzaron a 400 millones de dólares, veríamos que las importaciones de 1.500 millones significan un castigo económico equivalente a 4 sismos, que no por ser invisibles sus destrozos, han sido menos perjudiciales para la economía chilena.

Y cabe ahora preguntarse, es que el país no tiene recursos suficientes para producir los alimentos que necesita su población? La respuesta es categóricamente afirmativa. Chile tiene los elementos necesarios para alimentar bien a veinte o treinta millones de personas. En las condiciones actuales apenas si produce para siete de los nueve millones de habitantes que forman nuestra población.

El país sabe que la tierra disponible para cultivos es más bien escasa si comparamos a Chile con otros países del hemisferio; pero sabe también que más del 50 por ciento del suelo arable está subutilizado con pastos naturales y malezas; que los suelos regados que se cuentan entre los más productivos del país están también incultivados en más de una tercera parte de su extensión y que de las tierras que son exclusivamente ganaderas no hay más de un cinco por ciento en que se hayan realizado trabajos de mejoramiento de la pradera, en tanto que el 95 por ciento restante está sometido a una explotación esquiladora que degrada la vegetación y destruye el suelo.

Tampoco faltan los trabajadores en el campo. La constante migración hacia las ciudades está mostrando que no tienen suficientes oportunidades de trabajo en labores agrícolas. Aún más, estimaciones prudentes establecen que alrededor de un tercio de la fuerza de trabajo disponible en lo rural estaría desaprovechada.

Los altos rendimientos y la productividad verdaderamente espectacular que se obtienen en algunas explotaciones, que son modelo para el mundo, hablan por sí solas de la sobresaliente capacidad empresarial de quienes las dirigen, de la habilidad de los trabajadores que ahí laboran, de la capacidad de producción de nuestras tierras y de que existen en el país técnicas de trabajo cuyo empleo produce resultados altamente satisfactorios.

Y cabe de nuevo preguntarse siendo como es, que tenemos suelo, mano de obra hábil y ganosa de trabajar, capacidad empresarial, técnicas conocidas y probadas - por qué es insuficiente la producción agropecuaria?

La respuesta de nuevo es clara y categórica. La estructura agraria prevaleciente en Chile no es apropiada a los tiempos que vive el país. En otros términos hay fallas de estructura tanto en lo relacionado con los tamaños o magnitudes de los predios y explotaciones, cuanto en la relación jurídica existente entre la tierra y quienes la trabajan real y efectivamente.

Pero las fallas estructurales en la tenencia de la tierra han sido también determinantes de una mala distribución del crédito agrícola lo que a su vez, ha frenado el desarrollo de la producción agropecuaria. No es que no hubiera crédito. Lo había y su monto era importante, pero la mayor parte de los fondos disponibles beneficiaban a muy pocas personas. Otro pequeño grupo recibía la parte restante en tanto que más de 200 mil pequeños y medianos empresarios agrícolas no tenían siquiera acceso al crédito. Ni tampoco lo tenían a la asistencia técnica. Y lo que es más grave, para ellos la comercialización de sus productos, siempre contraria a sus intereses era la culminación de un proceso en que el trabajo realizado, el esfuerzo mantenido y el riesgo afrontado no tenían una compensación equitativa y apenas si alentaba la esperanza para iniciar el nuevo año agrícola.

Los pequeños agricultores y los asalariados del campo no estaban organizados. Las leyes, más que estimular y franquear su organización tendían precisamente a impedirla o en el mejor de los casos a entrabarla. Dichas leyes no fueron hechas con la participación de los campesinos de este país. Por eso, esas leyes seguramente ignoraron los verdaderos y legítimos intereses de la mayor parte de nuestra comunidad rural.

Y hay más todavía. Dada la estructura de tenencia prevaleciente, la relación entre el hombre y la tierra en nuestro país ha sido tan despiadada que muchos millones de hectáreas de bosques han sido destruidos inútilmente y también varios millones de hectáreas de tierras agrícolas y ganaderas han perdido su capacidad productiva. Serán muy grandes los esfuerzos que tendremos que afrontar nosotros y las generaciones futuras para recuperarlas y hacerlas de nuevo productivas. Con los sistemas de tenencia existentes la posibilidad de recuperación rápida de esos suelos es prácticamente imposible.

La reforma agraria es pues imperativa e inescapable para salir del estancamiento agrícola y acelerar el desarrollo económico del país; para alimentar más y mejor a nuestra creciente población; para dar más oportunidades de trabajo en el propio campo y en las actividades conexas; para crear más producción y más riqueza y en consecuencia para tener más ingresos y mejor distribuidos entre la población campesina; para que con estos mayores ingresos los campesinos se conviertan en elementos dinámicos de la economía al aumentar la demanda de productos industriales, de servicios y aún de alimentos; para ahorrar divisas y crear nuevas industrias y en consecuencia más ocupaciones y mejor remuneradas, tanto para la población rural como para la población que ya está en las ciudades.

La reforma agraria es necesaria para modernizar la agricultura y recuperar la capacidad productiva de los suelos erosionados.

La reforma agraria es el camino para elevar las condiciones de vida del campesino, dignificarlo y darle la libertad y las oportunidades a que tiene derecho.

La reforma agraria es el mejor instrumento para estimular y hacer sentir al hombre de campo el peso de sus responsabilidades frente a la tierra que debe cuidar y cultivar con esmero y frente a la comunidad a la que debe proveer de alimentos y materias primas.

En resumen, la reforma agraria es el paso fundamental que estamos dando para salir del estancamiento económico y social que ha sido la característica nuestra en los últimos decenios; característica que no ha podido ser superada pese a los enormes esfuerzos que el país ha venido realizando.

La reforma agraria es la mejor y más positiva contribución a la lucha antiinflacionaria porque constituye a la vez el arma estratégica y táctica para atacarla frontalmente y para vencerla en definitiva.

Estas afirmaciones tienen el respaldo de muchos estudios e investigaciones de orden económico, social, técnico y político. Naturalmente, las conclusiones de estos estudios e investigaciones pueden ser puestas en duda y son esencialmente polémicas. Hay quienes las tachan de teóricas y académicas y en el peor sentido de estas palabras, sin valor práctico de ninguna especie.

Pero resulta que estas afirmaciones están también respaldadas por hechos prácticos fuera de Chile y también en nuestro país.

Veamos lo que pasa en Chile con la reforma agraria.



En las colonias formadas por la antigua Caja de Colonización Agrícola la producción agropecuaria del período 1928 a 1948 aumentó a un ritmo casi cuatro veces superior al que en el mismo período creció la producción agropecuaria de todo el país. Y ésto, pese a todos los defectos que caracterizaron la obra de esa institución.

Esta labor de la Caja de Colonización ha sido ampliamente superada por la Corporación de la Reforma Agraria. Desde noviembre de 1964 hasta la fecha, hemos expropiado 478 fundos con una superficie total de 1.046.000 hectáreas. De esta superficie, 116.400 hectáreas son de riego efectivo. El resto que alcanza a 929.600 son suelos principalmente ganaderos y forestales; pero hay también entre ellos tierras de riego de temporada y riego eventual y una apreciable superficie de suelos arables de secano y de praderas naturales.

De la superficie de riego expropiada y que, como he dicho, alcanza a 116.400 hectáreas a la época del estudio que sirvió de base a la expropiación, sólo estaban cultivadas 34.400 hectáreas, o sea, apenas el 29 por ciento. Dicho de otro modo, en estos fundos el 71 por ciento de la tierra regada, o sea 82.000 hectáreas estaban subutilizadas con pastos naturales y malezas. La gravedad de este hecho se puede apreciar si se tiene en cuenta que poner una hectárea en riego cuesta a la comunidad nacional una suma de 3 a 5 millones de pesos.

De la superficie arable de secano que alcanza en dichos predios una extensión de 67.000 hectáreas, sólo estaban cultivadas unas 12.000, o sea, apenas el 18 por ciento.

Por su parte en las 204.000 hectáreas de praderas naturales, en suelos no arables, prácticamente no había una pulgada de suelo donde se hubiera advertido algún trabajo o la aplicación de alguna técnica para conservar el suelo de la erosión y para mejorar la capacidad productora de forrajes.

No vale la pena extenderse en la descripción del estado de abandono y mal trato en que se encuentran las 658.400 hás. restantes expropiadas, que corresponden a serranías y cordilleras aptas para la ganadería y la forestación.

Para apreciar la significación económica de esas tierras subutilizadas basta decir que si las que son cultivables hubieran estado efectivamente cultivadas, y sólo en condiciones promedias, se habría logrado de ellas una producción que, medida en términos equivalentes de trigo, alcanzaría a unos 3.500.000 quintales métricos - o sea - prácticamente la misma cantidad que hoy tenemos que importar para llenar la demanda interna.

La subutilización de la tierra en los predios expropiados se comprueba también cuando se advierte que en ellos vivían solamente 8.046 familias. Considerando sólo los terrenos regados de esos fundos resulta una densidad de alrededor de una familia por cada 15 hás. Si la densidad la apreciamos con respecto a la superficie total, pero en su equivalente de terreno regado, comprobamos que en esos fundos había una familia por cada 25 hás.

En una explotación corriente una familia puede trabajar hasta unas 8 hás. de terreno regado. Si la explotación es intensiva puede ser que cuatro - tres o dos hectáreas sean más que suficientes para absorber la capacidad de trabajo de toda una familia campesina y darle buena renta. Y resulta que en estos fundos que se han expropiado había una familia por cada 25 hás. y con muy poca renta.

Este es el caso general. En la provincia de Santiago, los fundos expropiados cuentan una superficie de riego de 19.400 hectáreas. De esta superficie sólo el 39 por ciento o sea 7.500 hectáreas estaban

cultivadas. Las otras 11.900 hectáreas que representan el 61 por ciento sólo tenían pastos naturales degradados y malezas. Si estas tierras así subutilizadas hubieren estado cultivadas de hortalizas habrían dado ocupación directa permanente a unos 12.000 trabajadores, y habrían mantenido, más que sobre abastecido, el mercado del Gran Santiago. En cambio, en las 19.400 hectáreas regadas más las 219.000 de secano que estaban comprendidas en los fundos expropiados sólo había 1.090 familias, o sea una familia por cada 18 hectáreas regadas.

Los resultados del programa de reforma agraria que hemos emprendido están a la vista. Son todo un éxito. Los asentamientos pueden ser visitados por quien quiera y cuando quiera.

Para no extenderme demasiado sólo diré que en 12 asentamientos de la Provincia de Santiago la superficie cultivada en suelos de riego se acerca mucho al 80 por ciento, en circunstancias que cuando esos predios fueron expropiados sólo se cultivaba el 40 por ciento de la tierra regada. En esos mismos asentamientos los rendimientos unitarios son, sin excepción, muy superiores a los del promedio de la provincia. Así por ejemplo, las papas alcanzaron rendimientos cercanos a los 260 quintales métricos por hectárea, contra 130 en la provincia; frejoles 23 quintales por hectárea contra 13; maíz, 57 contra 42; arroz, 40 contra 29. El volumen de producción de papas de siete asentamientos de Santiago representó el 20 por ciento de la producción de la provincia y equivale al consumo de 35 días de la población del Gran Santiago.

La mayoría de los asentamientos de la provincia de Santiago tienen alrededor de un año. En los doce asentamientos referidos, el ingreso medio de los campesinos en el año anterior a la reforma fue de E° 2.090 por familia. En el año agrícola que recién terminó, el ingreso fue de E° 7.200 por familia asentada, lo que significa un incremento de casi tres y media veces con respecto a lo que ganaban como inquilinos o medieros.

En sólo un año los campesinos asentados han alcanzado un ingreso medio superior a dos sueldos vitales de empleado particular. Podríamos agregar que los resultados obtenidos en los asentamientos de otras provincias muestran incrementos similares a los señalados para Santiago.

Largo sería informar sobre el programa de producción establecido para el presente año agrícola en los asentamientos de todo el país y su comparación con lo que producían los respectivos fundos antes de ser expropiados.

Me referiré sólo a unas tres especies de productos.

En el trigo pasaremos de 8.600 hectáreas que se cultivaban en los fundos a una producción de 155.000 quintales métricos a 20.100 hectáreas y una producción estimada de 462.000 quintales, en los asentamientos.

Papas, de 2.100 hectáreas y 250.000 quintales métricos en los fundos a 6.000 hectáreas y 1.130.000 quintales métricos en los asentamientos.

Arroz, de 1.400 hectáreas y 42.000 quintales métricos a 3.350 hectáreas y 151.000 quintales métricos.

Se prevén asimismo incrementos muy significativos en la producción de porotos, hortalizas, maíz, oleaginosas, carne, leche, huevos y lana y cultivos de exportación, como cebollas y melones. Más adelante alcanzaremos importantes producciones de frutas y vinos.

Los hechos relatados demuestran que la reforma agraria realmente es positiva para el progreso de Chile.

Además es útil recordar que la reforma agraria es parte de un programa de Desarrollo Agrícola muy amplio que cubre con sus medidas a todos los agricultores, campesinos y trabajadores del campo chileno.

En esta solemne oportunidad quisiera reiterar a los empresarios agrícolas progresistas, a los que se han preocupado de cumplir con las leyes que favorecen a sus trabajadores, a los que trabajan en buenas condiciones sus tierras, que ellos no tienen qué temer, pues no sólo serán respetados sus intereses sino que además, serán ayudados en el mejor desenvolvimiento de sus tareas.

La nueva Ley contempla una disposición que concede la inexpropiabilidad por un plazo de 3 años a los predios iguales o inferiores a 80 hectáreas de riego básico que están mal cultivadas. Durante este tiempo tendrán la posibilidad de ponerlos en las condiciones adecuadas de explotación.

La Ley contempla, también, otras disposiciones que sería largo analizar, que tienen alcances parecidos a los que vengo señalando.

Los agricultores eficientes tendrán amplio reconocimiento a sus méritos y tendrán derecho a conservar tierras por cuatro veces el mínimo de 80 hectáreas de riego básico que ya hemos señalado, podrán tener entonces para sí hasta 320 hectáreas de riego básico. Las expropiaciones se pagarán en bonos bajo condiciones y precios señalados por la ley de acuerdo a la manera como estén expropiadas las tierras. Dichos bonos son reajustables en un 70 por ciento y ellos podrán utilizarse en la adquisición de acciones de sociedades anónimas, servirán ante la Corporación de Fomento de la Producción, el Banco del Estado e instituciones de crédito nacionales y extranjeras en calidad de garantía de créditos para inversiones o ampliaciones industriales.

El Gobierno está haciendo un esfuerzo muy grande para mejorar la agricultura a través de la política de precios, de infraestructura, insumos, comercialización, asistencia técnica, de salarios, social y laboral. Así está cumpliendo su promesa con esfuerzo y grandes sacrificios para toda la comunidad.

También quisiera reiterar que ésta y otras medidas del Gobierno se fundamentan en la responsabilidad que tenemos los gobernantes de esta hora y que compartan, sin escapatoria posible, el Parlamento, los Partidos Políticos todos, las Universidades, los Maestros, los empresarios, industriales y, en fin, todos los que laboran por el progreso de nuestra nación; la responsabilidad, repito, de abrir mayores posibilidades, mejores condiciones de vida a las generaciones que vendrán.

Señores: en pocos instantes más la Reforma Agraria quedará promulgada como Ley de la República.

En la solemnidad del momento formulo un llamado a toda la comunidad nacional para que, en homenaje a las generaciones nuevas - carne de nuestra carne - sigamos construyendo el futuro patrio con visión de grandeza.

---